

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE FOMENTO

**24415** RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 1996, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación a los aspirantes que figuran en la Resolución de 29 de abril de 1996 por la que se publicaron las relaciones definitivas de seleccionados de los Cuerpos Técnicos de Correos y de Telecomunicación a extinguir y del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.

Publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de 14 de mayo de 1996, las relaciones definitivas de seleccionados de los Cuerpos Técnicos de Correos y de Telecomunicación a extinguir y del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación para su ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, según Resolución de 29 de abril de 1996 de la Secretaría General de Comunicaciones, y en cumplimiento de la base 5 de la Orden de 25 de enero de 1995, por la que se convocaban pruebas selectivas del turno de promoción interna correspondiente a la convocatoria de 19 de mayo de 1989, para su ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, en ejecución de la sentencia de 24 de septiembre de 1991 de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Esta Secretaría General resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación a los integrantes de la lista

definitiva de candidatos que se relacionan en los anexos I y II de la presente Resolución, que figuran, en cada anexo, por orden de puntuación obtenida en la fase de selección.

Segundo.—El nombramiento en prácticas de los candidatos y los derechos inherentes al mismo surtirán efecto a partir del día 18 de noviembre, en que se fija la fecha de comienzo del curso de formación previsto en la base 6 de la citada convocatoria.

Tercero.—Los funcionarios realizarán el curso selectivo de formación y en prácticas en la Escuela de Correos y Telégrafos (calle Conde de Peñalver, 19, Madrid). Los períodos lectivos del citado curso tendrán la duración y el horario que se establezcan por la Escuela de Correos y Telégrafos, durante cinco meses, a partir de noviembre de 1996.

Finalizados los períodos lectivos, y con independencia de la opción retributiva elegida por cada aspirante, los participantes se incorporarán, a los efectos de realizar las prácticas, a las unidades que les comunique la Escuela de Correos y Telégrafos.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso ordinario en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de los demás que estimaren convenientes a su derecho.

Madrid, 25 de octubre de 1996.—El Secretario general, José María Vázquez Quintana.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

#### ANEXO I

Relación definitiva de seleccionados de los Cuerpos Técnicos de Correos y Telecomunicación a extinguir para su ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación

NRP	Apellidos y nombre	Puesto de trabajo	Total
A18GO-2082	Gallardo García, Román	Jefe Zona Inspección, Sevilla	89,800
A18GO-1943	Belloso Rodríguez, Julio	Asesor Técnico	84,480
A18GO-2007	Gutiérrez Domínguez, Antonio	Jefe Sección, Dron. Gral. Telecom.	79,300
A14GO-2989	Romay López, Manuel	Jefe provincial, Lugo	79,000
A18GO-1950	Díez Garrido, José Antonio	Jefe Explotación P. y T., León	77,520
A14GO-2970	Ascandoni Rivero, Mariano	Jefe Zona Inspección, León	77,480
A14GO-2830	Corraliza Gil, Diego	Jefe Explotación P. y T., Toledo	77,400
A18GO-2298	Sáenz López, Aurora	Jefe Sección Rend. Cuentas	76,520
A18GO-2132	López Gardón, Alfredo	Jefe Servicio Retribuciones	75,420
A14GO-2999	Martínez Fernández, Antonio	Instructor Zona Inspección, Sevilla	73,760
A14GO-2633	Docampo Núñez, Tomás	Jefe Recursos Humanos, La Coruña	70,880
A14GO-3159	Maciá Rubio, Raquel	Delegada de Ventas, Valencia	69,960
A14GO-2813	Palomino Rodríguez, Primitivo M.	Jefe Explotación P. y T., Badajoz	68,320
A18GO-2123	Monroy Morante, José María	Jefe Área Organiz. y Métodos	68,320
A14GO-2794	Herranz Benito, Manuel	Asesor Técnico	68,160
A18GO-2071	Fernández Júlbez, Salvador	Jefe Admon. Económica, Sevilla	65,160
A18GO-2095	Tamayo Fernández, Pedro	Jefe Recursos Humanos, Sevilla	65,000

#### ANEXO II

Relación definitiva de seleccionados del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación para su ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación

NRP	Apellidos y nombre	Puesto de trabajo	Total
A10TC-003	Hernández Costa, Pedro F.	J. Asuntos Económicos-Gab. Tec.	50,180
A10TC-031	Crespo Martínez, Carlos L.	J. Servicio Relaciones Externas	47,200
A10TC-020	Álvarez Pajuelo, Agustín	J. Serv. Servos. Autoprestaciones	44,220

NRP	Apellidos y nombre	Puesto de trabajo	Total
A10TC-313	Bellmont Corrochano, Antonio	J. Área Técnico-Jurídica	43,500
A10TC-316	Martínez Bereijo, Ricardo	Director territorial, zona primera	42,500
A10TC-188	López Morón, Francisco	Analista de Sistemas	42,060
A10TC-654	Fiestas Vizcaino, José Jesús	J. Servicio Bienes Inmuebles	41,640
A10TC-397	Ruiz Ordóñez, Alfredo	Jefe provincial C. y T., Tenerife	41,220
A10TC-032	Naranjo Reina, José Luis	Jefe provincial C. y T., Huelva	41,100
A10TC-596	Ortega Jiménez, Julio	Jefe Servicio Técnico, Gab. Tec.	41,080
A10TC-038	Vela Franco, Felipe	Técnico Superior N. 24, Barcelona	41,020
A10TC-369	Robledo Blanco, Modesto	J. Servicio Gabinete Técnico	40,740

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**24416** ORDEN de 10 de octubre de 1996 por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de febrero de 1996.

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la Orden de 28 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), por la que se convocaban los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Hacer público el orden de participación según el anexo I a la presente Orden, de los aspirantes que han resultado seleccionados por las respectivas comisiones de selección de los procedimientos convocados por la citada Orden de 28 de febrero de 1996, a efectos de su primera participación en el concurso de traslados al que están obligados a concurrir según se establece en el apartado 3 de la base décima de la precitada Orden.

Segundo.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los aspirantes seleccionados en los citados procedimientos selectivos que aparecen en el anexo I a la presente Orden, con la asignación del número de Registro de Personal que le corresponde.

Tercero.—Declarar exentos de la realización de las prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.D) de la base novena de la Orden de convocatoria de 29 de febrero de 1996 o, en la situación de aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas, al tener concedida la prórroga de incorporación, a los aspirantes seleccionados que así aparecen indicados en el anexo I de la presente Orden.

Cuarto.—Los destinos provisionales para la realización de la fase de prácticas son los que fueron expuestos a partir del día 25 de julio por las comisiones de selección de estos procedimientos en virtud de la Resolución de 3 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Quinto.—El nombramiento de funcionarios en prácticas no presupone que los seleccionados reúnan los requisitos exigidos para serlo.

Una vez ultimada la revisión de las documentaciones presentadas para el nombramiento de funcionarios en prácticas, se publicará, en su caso, en el «Boletín Oficial del Estado» una Orden

complementaria, con la exclusión del nombramiento de los que no hayan demostrado reunir los requisitos de la convocatoria de dichos procedimientos selectivos.

Sexto.—El nombramiento como funcionarios en prácticas tendrá efectos administrativos de 15 de septiembre de 1996 y económicos de la fecha de la toma de posesión.

Séptimo.—De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.C) de la base novena de la Orden de convocatoria, aquellos seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas en virtud de la presente Orden, que ya están prestando servicios remunerados en la Administración como funcionarios de carrera, interinos o como personal laboral, deberán formular ante la Dirección Provincial a la que han sido destinados, opción expresa por las remuneraciones que vienen percibiendo en cualquiera de estas situaciones o por las que les corresponda como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, durante el tiempo que duren éstas.

Octavo.—Los seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas a través de la presente Orden, deberán declarar, bajo juramento o promesa, que no se hallan incurso en alguna de las causas de incompatibilidad de las previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Noveno.—Asimismo, estos seleccionados nombrados funcionarios en prácticas deberán dirigirse a la Dirección Provincial a la que han sido destinados, a fin de cumplimentar y entregar en la misma el impreso M-1 de recogida de datos e inscripción en el Registro Central de Personal.

Décimo.—Aceptar las renunciaciones a los aspirantes relacionados en el anexo II a la presente Orden, decayendo, por tanto, de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en los procedimientos convocados por la Orden de 28 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

Undécimo.—Por la Dirección General de Personal y Servicios se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan precisas para el desarrollo de esta Orden.

Duodécimo.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo previa comunicación al órgano convocante, de conformidad con lo previsto en el artículo 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en los artículos 107 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de octubre de 1996.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 4), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.